
PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

GUÍA DEL ÁREA DE FARMACIA Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES

COD. PE-FAR-16

Elaborado por: Jose Javier Arenas Villafranca FEA AIG Farmacia y Nutrición Fecha 21/07/2016	Revisado por: Miriam Nieto FEA AIG Farmacia y Nutrición Fecha: 09/03/2022	Aprobado por: Begoña Tortajada Goitia Responsable AIG Farmacia y Nutrición Fecha: 11/03/2022
--	--	--

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y	3
2. PROFESIONAL ASIGNADO A CADA ÁREA.....	4
3. UBICACIÓN DEL SERVICIO.....	5
4. CARTERA DE SERVICIOS.....	6
5. INFORMACIÓN AL PACIENTE	18

Control de cambios

27/12/18: Se añade el apartado “Unidad de conciliación terapéutica”. Se actualizan los puntos: 2 “personal asignado a cada área”, 4.2. UNIDAD DE ATENCIÓN FARMACEÚTICA AL PACIENTE ONCO-HEMATOLÓGICO

14/01/19. En el apartado “Unidad de atención farmacéutica a pacientes externos”. Se incluye definición de Atención farmacéutica, se actualiza el listado de medicamentos dispensables en Farmacia Hospitalaria, y se resumen las actividades de la unidad.

Se actualiza el apartado 4.8. UNIDAD DE NUTRICIÓN CLÍNICA

30/07/2019: Se actualiza el punto 2 “personal asignado a cada área”.

01/06/2020- Nueva cartera de servicio. TELEFARMACIA

08/03/2021: Se actualiza el punto 4.1. UNIDAD DE ATENCIÓN FARMACEÚTICA A PACIENTES EXTERNOS

30/11/2021: Se actualiza el punto 2 “personal asignado a cada área”.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL ÁREA

El Área de Farmacia y Nutrición es una de las áreas clínicas de la Agencia Sanitaria Costa del Sol, destinadas a prestar apoyo y medios para desarrollar y resolver los procesos asistenciales.

La actividad del **Área de Farmacia y Nutrición** de la Agencia Sanitaria Costa del Sol está **dirigida al uso seguro y eficiente de la medicación**, participando en la gestión clínica de la **farmacoterapia** del paciente del hospital y su área de influencia. Prácticamente la totalidad de los pacientes ingresados en el hospital requiere sus servicios, que también son utilizados por un número, cada vez mayor, de pacientes externos.

El proceso de la **actividad farmacéutica** se **centra** en el **paciente**, y se proporciona a través del trabajo de equipos interdisciplinarios, cuyo objetivo es proveer una **farmacoterapia integral y eficiente**, añadiendo calidad y seguridad en el proceso asistencial de modo que contribuya a mejorar el estado de salud de la población.

La **actividad** del Área de Farmacia se realiza de forma sinérgica y **coordinada con la Unidad de Nutrición** cuya responsabilidad es asegurar una La Atención Nutricional Integral, se dispensa también desde el área de Farmacia, proporcionando a los pacientes atención nutricional completa adaptada a sus necesidades fisiológicas y clínicas, de forma cooperativa con el resto de profesionales sanitarios.

El Área de Farmacia y Nutrición contribuye, de forma proactiva incorporando conocimiento basado en evidencias, con el resto del equipo asistencial alcanzando excelentes resultados en la atención al paciente.

Tenemos un **compromiso firme con el sistema FIR de Formación de Residentes de Farmacia Hospitalaria** y colaboramos en la formación docente de Estudiantes de Farmacia, Diplomados en Nutrición y Técnicos Especialistas en Farmacia. Además de formar a nuestros propios farmacéuticos residentes, tenemos una amplia trayectoria en la formación de Farmacéuticos Especialistas de otros hospitales que quieren completar su formación mediante una rotación externa en Nutrición Hospitalaria, Farmacocinética Clínica, Atención Farmacéutica al Paciente Onco-Hematológico y más recientemente en Conciliación Farmacoterapéutica.



2. PROFESIONAL ASIGNADO A CADA ÁREA

Unidad de Atención Farmacéutica a Pacientes Externos:

J. Javier Arenas Villafranca

Unidad de Atención Farmacéutica al Paciente Onco-hematológico:

Elena Álvaro Sanz

Unidad de Conciliación terapéutica:

Vicente Faus Felipe

Unidad de Dispensación en Dosis Unitarias:

José Luis Moreno Haro.

Unidad de Ensayos clínicos:

Vicente Faus Felipe

Unidad de Farmacocinética clínica:

Araceli Gómez Sánchez.

Unidad de Farmacotecnia:

Isabel María Escudero Santos.

Unidad de Nutrición Clínica:

Jimena Abilés.

Laura Rey Fernández

Lucía Visiedo Rodas

Iara Cacace

María Gemma Onsurbe García

Rocío Pérez Abud

Enmanuel Velasquez Zambrano

Unidad de Preparaciones Estériles:

Araceli Gómez Sánchez.

Unidad de Reacondicionamiento de medicamentos:

Araceli Gómez Sánchez.

Unidad de Seguridad del medicamento:

Begoña Tortajada Goitia.

Unidad de Telefarmacia

Manuela Moreno Santamaría

3. UBICACIÓN DEL SERVICIO

Hospital Costa del Sol

El **Área de Farmacia y Nutrición** realiza la mayor parte de su actividad en la Farmacia, ubicada en la **planta -1 del Hospital Costa del Sol**. Aquí, además de las instalaciones propias de toda Farmacia Hospitalaria, se localizan la consulta de **Atención Farmacéutica a Pacientes Externos** y la consulta de **Nutrición**.

La consulta de **Atención Farmacéutica al Paciente Onco-hematológico** y el área de preparación de medicamentos citostáticos se localizan en la **cuarta planta**, dentro del Hospital de día. Se puede acceder a ella a través de los ascensores principales del hospital.

¿Cómo llegar?

Desde la entrada principal: en el hall, tome el ascensor hasta la planta -1. Una vez allí, diríjase hacia la izquierda donde se encuentra el pasillo principal, gire de nuevo a la izquierda y a pocos metros encontrará un segundo pasillo a su derecha; la segunda puerta de la izquierda da acceso al Área de Farmacia y Nutrición.



HAR Estepona

El Servicio de Farmacia se encuentra situada en la planta **-1**. Se accede desde los ascensores principales, pero tiene restringida la entrada al personal que no trabaje en el centro puesto que no dispone de Área de Atención Farmacéutica al Paciente Ambulatorio

Descentralización

Actualmente, el Área dispone de dispensadores automatizados de medicación (pyxis®) que permiten una gestión rápida, segura y eficaz de los fármacos en las unidades de urgencias, cuidados intensivos, partos y quirófano.

4. CARTERA DE SERVICIOS

A continuación se describe la actividad de las distintas Unidades del Área de Farmacia y Nutrición.

Se realiza una evaluación permanente de la Cartera de Servicios en vigor del Área para adaptar las posibilidades del Hospital a las demandas asistenciales y nuevas técnicas y conocimientos que nuestros profesionales aportan a su Área, valorando previamente la calidad y seguridad en la atención que brinda cada miembro del personal.

4.1. UNIDAD DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA A PACIENTES EXTERNOS



Responsable: Dr. Jose Javier Arenas Villafranca. Especialista en Farmacia Hospitalaria. Doctor en Medicina Clínica y Salud Pública.

En la unidad de atención a pacientes externos se proporcionan al paciente aquellos medicamentos indicados y prescritos por un médico del centro que, por sus características, necesitan una particular vigilancia, supervisión o control, y por ello **SÓLO son dispensables en la FARMACIA DEL HOSPITAL.**

- Son objeto de dispensación en la Unidad:
 - Medicamentos de uso hospitalario.
 - Medicamentos extranjeros de uso hospitalario.
 - Medicamentos de uso compasivo.
 - Medicamentos objeto de ensayo clínico.
 - Formulaciones magistrales determinadas (no formulables por oficina de Farmacia)

La finalidad de esta unidad es proporcionar a los pacientes ambulatorios (externos) una prestación adecuada en materia de Atención Farmacéutica.

La Atención Farmacéutica puede definirse como "un proceso cooperativo para la provisión responsable de farmacoterapia con el propósito de conseguir resultados óptimos que mejoren la calidad de vida del paciente considerado individualmente". Representa la evolución de la profesión farmacéutica desde actividades orientadas al medicamento hacia actividades que proporcionen los resultados idóneos de la farmacoterapia en el paciente.

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD

- Asegurar una correcta prescripción y dispensación de medicamentos. El proceso de validación farmacéutica: consiste en la revisión por el farmacéutico del tratamiento prescrito, para asegurar una adecuación a protocolos vigentes del centro y a las características clínicas del paciente.
- Establecer sistemas de gestión de stocks que permitan asegurar la disponibilidad de medicamentos

- Racionalizar los circuitos de dispensación de modo que se asegure la correcta dispensación de medicamentos al paciente.
- Informar a los pacientes del tratamiento: dosis, forma de administración, conservación y efectos secundarios.
- Realizar el seguimiento farmacoterapéutico continuado de los pacientes atendidos.
- Monitorizar los efectos de los fármacos en el paciente para poder prevenir, identificar y resolver problemas relacionados con los medicamentos (PRMs).
- Educar y asesorar a los pacientes en materia de medicamentos
- Estimular y monitorizar el cumplimiento del tratamiento por el paciente.
- Racionalizar la utilización de recursos y reducir los costes.
- Establecer sistemas de garantía de calidad de los procesos.

HORARIO DISPENSACIÓN PACIENTES EXTERNOS Y FÓRMULAS MAGISTRALES

Es necesario acudir con **cita previa** e **informe médico actualizado**.

Lunes a Viernes de 8,30h a 14,30h

Miércoles de 16,00h a 19,30h

HORARIO CONSULTA DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA

Lunes a Viernes de 9.00 A 14.00H

PETICIÓN DE CITAS

A través de "cita previa" _ 951976783

Email (disponible también para consulta de dudas): disp-ext@hcs.es

4.2. UNIDAD DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA AL PACIENTE ONCO-HEMATOLÓGICO



Responsable: Dra. Elena Álvaro Sanz Especialista en Farmacia Hospitalaria

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Consulta monográfica de atención farmacéutica al paciente oncológico:

- Revisión de potenciales interacciones farmacológicas
- Profilaxis y tratamiento de náuseas y vómitos relacionados con la quimioterapia
- Información al paciente para una correcta administración del tratamiento quimioterápico (manejo de efectos adversos etc.)
- Participación en el equipo multidisciplinar de soporte nutricional al paciente oncohematológico.

Validación (revisión y confirmación por el farmacéutico) del tratamiento prescrito, adecuación a protocolos vigentes del centro y a las características clínicas del paciente.

Validación (revisión y confirmación por el farmacéutico) de la preparación de mezclas intravenosas de citostáticos.

Dispensación de citostáticos orales

Control de calidad de dosis y elaboración de dichas mezclas:

- Control cualitativo y cuantitativo (gravimetría) de dichas mezclas.
- Bombas guardaraíles.

HORARIO ATENCIÓN A PACIENTES ONCO-HEMATOLÓGICOS

Lunes a Jueves de 8,30h a 18,30h

Teléfono de contacto: 951976179

Email (disponible también para consulta de dudas): disp-ext@hcs.es, indicando que es paciente onco-hematológico

4.3. UNIDAD DE DISPENSACIÓN EN DOSIS UNITARIAS



Responsable: Ldo. José Luis Moreno Haro. Especialista en Farmacia Hospitalaria

Todos los pacientes hospitalizados reciben la medicación en forma de dosis unitarias asignadas a cada paciente de forma individual desde la propia Farmacia.

El Servicio de Farmacia y Nutrición valida (revisa y confirma) todas las prescripciones durante la presencia física del **farmacéutico en el hospital**.

Además, colabora de manera activa en el proceso de **conciliación de la medicación domiciliaria**. Esto es, revisar la medicación que el paciente toma en domicilio, confirmar la veracidad de las fuentes de información donde se recogen dichos fármacos, adaptar el tratamiento a la guía farmacoterapéutica mediante equivalencia terapéutica o aprovisionamiento, ajuste de la medicación a la situación clínica del paciente según la vía de administración disponible, así como revisión de adecuación de la medicación prescrita a las patologías previas del paciente y detección de posibles interacciones.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- Validación del tratamiento prescrito, teniendo en consideración la adecuación del tratamiento a las características particulares del paciente y su patología, asegurando el cumplimiento de los protocolos existentes en el centro en todo el proceso de utilización de medicamentos.
- Dispensación de la medicación mediante Sistema de distribución de medicamentos mediante dosis unitaria y/o stock de planta.
- Gestión de stocks

4.4. UNIDAD DE CONCILIACIÓN TERAPÉUTICA

Responsable: Dr. Vicente Faus Felipe. Especialista en Farmacia Hospitalaria. BPS Pharmacotherapy

Más del 50% de los errores de medicación están relacionados con la transición asistencial. La conciliación del tratamiento es el proceso por el que se compara la medicación prescrita con la que el paciente venía tomando en casa. Es una de las medidas de más impacto en la seguridad del paciente y está fundamentado en la colaboración entre profesionales y la participación activa del propio paciente.

El objetivo del procedimiento es asegurar que los pacientes reciban todos los medicamentos necesarios, incluida la medicación de uso crónico, excepto si se han modificado/suspendido por el médico, asegurándose de que están prescritos con la dosis, vía, frecuencia y duración adecuada de forma explícita. Se trata de evitar errores de medicación asociados a la conciliación del tratamiento como son la omisión, duplicidad, dosificación incorrecta ó interacciones.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- *Conciliación al ingreso para cirugía programada:* en caso de intervenciones quirúrgicas con una estancia postcirugía estimada de más de 24h, el área de Farmacia y Nutrición ha implementado un circuito para mejorar la conciliación. El farmacéutico verificará la medicación que toma el paciente. Posteriormente se realizará un informe clínico de conciliación de tratamiento que estará disponible en la historia de salud digital, y podrá ser consultado por el cirujano el día de la intervención. Este informe además incluirá recomendaciones para la optimización de la terapia en el centro.
- *Conciliación al ingreso por urgencias en horario matinal:* en caso de pacientes que ingresen por urgencias durante la **mañana de lunes a viernes**, el farmacéutico responsable de urgencias verificará que se ha realizado la conciliación al ingreso. En caso de que no haya sido realizada o esta esté incompleta, el farmacéutico realizará el proceso y se comunicará con el médico responsable.
- *Conciliación al alta al paciente con sonda de alimentación:* mediante el proceso de conciliación se proporcionan recomendaciones acerca del uso de la medicación habitual del paciente por sonda, se adaptan los fármacos a la forma farmacéutica más eficaz para su administración a través de la sonda, se instruye a pacientes y cuidadores en el manejo de la medicación por la sonda y los pacientes entran en un circuito de revisiones periódicas de su medicación. En este procedimiento se realizará en pacientes portadores de sonda de alimentación, ya sea **de nueva colocación o en pacientes con una sonda previa**.

4.5. UNIDAD DE ENSAYOS CLÍNICO



Responsable: Dr. Vicente Faus Felipe. Especialista en Farmacia Hospitalaria. BPS Pharmacotherapy

El Área de ensayos da una respuesta organizada, eficaz y rigurosa a las necesidades de los pacientes, investigadores y monitores en relación a la medicación de ensayo clínico.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- Recepción, almacenamiento, custodia y dispensación de la medicación de ensayos clínicos.
- Validación del tratamiento quimioterápico de EECC prescrito, adecuación al protocolo y a las características clínicas del paciente.
- Atención farmacéutica al paciente de EECC: chequeo de interacciones y recomendaciones para el manejo de reacciones adversas.

HORARIO DE DISPENSACIÓN

De 8:30h a 15:00h de Lunes a Viernes

4.6. UNIDAD DE FARMACOCINÉTICA CLÍNICA



Responsable: Lda. Araceli Gómez Sánchez. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

El área de Farmacocinética clínica presta servicio a las especialidades médicas monitorizando fármacos con estrecho margen terapéutico, que presentan amplia variabilidad farmacocinética intra- e interindividual y cuyas concentraciones plasmáticas se correlacionan con la respuesta farmacológica.

Los niveles plasmáticos de estos fármacos se determinan con dos objetivos principales:

- realizar un ajuste posológico individualizado para cada paciente, de modo que se obtenga la máxima eficacia del tratamiento y se minimicen sus efectos adversos.
- ayudar a identificar posibles causas (incumplimiento, interacciones, errores de medicación) de una respuesta inesperada al tratamiento (ineficacia o toxicidad).

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- Análisis farmacocinético y elaboración de informes con recomendaciones para la optimización de la terapia.
- Valoración de la adherencia al tratamiento del paciente, análisis de interacciones farmacológicas en su tratamiento hospitalario /domiciliario.
- Fármacos monitorizados en nuestro hospital:
 - *Terapia cardiovascular:* Digoxina
 - *Antibióticos:* Gentamicina, Tobramicina, Amikacina, Vancomicina
 - *Inmunosupresores:* Ciclosporina, Tacrolimus
 - *Antiepilépticos:* Ácido Valproico, Fenitoína, Fenobarbital, Carbamazepina, Lamotrigina, Levetiracetam.
 - *Otros:* Teofilina, Litio, Metotrexato

4.7 UNIDAD DE FARMACOTECNIA



Responsable: Lda. Isabel Escudero Santos. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

El Área de Farmacotecnia centra su actividad en la elaboración y control de fórmulas magistrales adecuadas a las necesidades de pacientes hospitalizados y pacientes ambulatorios con objeto de proporcionar, en cualquier momento y con independencia de las necesidades del mercado, aquellas formas de dosificación adecuadas a las necesidades particulares del hospital o de los pacientes manteniendo un nivel de seguridad y calidad adecuado.

En cumplimiento del **RD 175/2001**, en vigor desde 2004, las fórmulas magistrales deben prescribirse en orden médica. Esta orden médica debe estar actualizada y contener los datos mínimos obligatorios que son nombre del médico, firma y fecha, nombre y apellidos del paciente, composición detallada de la fórmula y posología.

Se dispensará como máximo el consumo para dos meses, si lo permite la estabilidad de la fórmula.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- Elaboración de formas farmacéuticas no estériles
- Elaboración de formas farmacéuticas estériles
- Información por escrito a los pacientes externos sobre las fórmulas magistrales dispensadas.
- Gestión de materias primas y material de acondicionamiento:
 - Trazabilidad de las fórmulas
 - Custodia

HORARIO PETICIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES

- Pacientes Hospitalizados: **De 8:30h a 14:00h de Lunes a Viernes**. Cualquier petición posterior se elaborará el las siguientes 24h. En caso de necesidad urgente contactar con el farmacéutico de guardia en horario de guardia presencial
- Pacientes ambulatorios: previa cita en agenda de pacientes ambulatorios

4.8. UNIDAD DE NUTRICIÓN CLÍNICA



Responsable: Dra. Jimena Abilés. Doctora en Nutrición.

La Unidad de Nutrición Clínica y Dietética realiza un conjunto de actividades asistenciales encaminadas a preservar o alcanzar el correcto estado de nutrición mediante la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes afectados de malnutrición o en riesgo de la misma procedentes de diferentes niveles de asistencia: planta de hospitalización, consultas programadas y consultas externas (CE).

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- Detección precoz de la desnutrición de los enfermos hospitalizados, implementando las medidas terapéuticas de soporte nutricional necesarias para su corrección.
- Seguimiento coordinado y continuo que posibilite y garantice el tratamiento nutricional.
- Tratamiento nutricional de pacientes con enfermedades que lo requieren, en régimen de consulta externa.
- Supervisión continúa que garantice la alimentación adecuada a los pacientes hospitalizados.

Para ello se desarrollan acciones en tres ejes principales: Área de Hospitalización, consulta externa y auditoría del Servicio de Alimentación

HOSPITALIZACIÓN

- Cribado nutricional y valoración del estado nutricional de los pacientes ingresados subsidiarios o no de recibir una intervención nutricional (oral, enteral, parenteral).
- Resolución de interconsultas de pacientes ingresados con patología nutricional.
- Detección de pacientes malnutridos en la evaluación prequirúrgica, mediante la aplicación de protocolos consensuados con los servicios de anestesia y/o cirugía. Asegurando que a todos los pacientes con malnutrición severa que van a ser sometidos a cirugía mayor gastrointestinal, se les administre soporte nutricional artificial preoperatoria durante 7- 14 días, siempre que la intervención pueda ser pospuesta de forma segura.
- Valoración, tratamiento y seguimiento de pacientes con Obesidad Mórbida candidatos a Cirugía Bariátrica antes, durante y tras la intervención, dentro de un programa multidisciplinar de abordaje en el que intervienen además cirujanos y psicólogos.



- Plan de revisiones periódicas, conjuntamente con el Servicio de Medicina Digestiva, con monitorización seriada del estado nutricional y clínico de los pacientes portadores de Gastrostomía de alimentación mediante citas programadas en el HCS, contactos telefónicos y correspondencia.

CONSULTA NUTRICIÓN CLÍNICA

Atiende a las derivaciones de los servicios del hospital relacionadas con la nutrición, el metabolismo, la obesidad y las patologías que cursan con desnutrición o riesgo de la misma (enfermedades neurológicas, neoplásicas, digestivas, infecciosas, etc.) que en definitiva son, todas aquellas patologías con repercusión en el estado nutricional y que se benefician de un tratamiento y seguimiento nutricional.

El Horario de consultas de Nutrición (imprescindible cita previa) comprende de **lunes a viernes de 9:00 a 13:30**.

Se realiza consulta monográfica de:

- Pacientes Oncológicos
- Pacientes con obesidad mórbida candidato a Cirugía Bariátrica
- Pacientes con Disfagia orofaríngea, conjuntamente con el servicio de Rehabilitación
- Pacientes con enfermedad renal crónica avanzada en fase prediálisis

4.9. UNIDAD DE PREPARACIONES ESTÉRILES



Responsable: Lda. Araceli Gómez Sánchez. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

La unidad asume la elaboración, control de calidad y dispensación de soluciones analgésicas epidurales e intravenosas, soluciones para analgosedación, fluidoterapia, nutrición parenteral, diversos antibióticos y antivirales, medicamentos peligrosos, medicamentos para enfermedades raras y otras preparaciones estériles, garantizando la correcta dosificación, estabilidad fisicoquímica y microbiológica de estos preparados.

El proceso de elaboración se realiza en una zona de salas blancas que consta de una sala para la preparación de medicamentos peligrosos donde se encuentran dos cabinas de seguridad biológica, y otra sala para la preparación de medicamentos no peligrosos donde se encuentran dos campanas de flujo laminar horizontal.

4.10. UNIDAD DE REACONDICIONAMIENTO DE MEDICAMENTOS.

Responsable: Lda. Araceli Gómez Sánchez. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

El Servicio de Farmacia tiene la responsabilidad de reenvasar y/ó reetiquetar en monodosis determinados medicamentos, para que al ser dispensados se encuentren correctamente conservados e identificados (principio activo, dosis, lote y caducidad), garantizando la seguridad y trazabilidad del proceso. Cada año se reacondicionan en la unidad cerca de 600.000 monodosis orales de medicamentos y se preparan en torno a 4000 kits para analgesia oral.

4.11. UNIDAD DE SEGURIDAD



Responsable: Lda. Begoña Tortajada Goitia. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

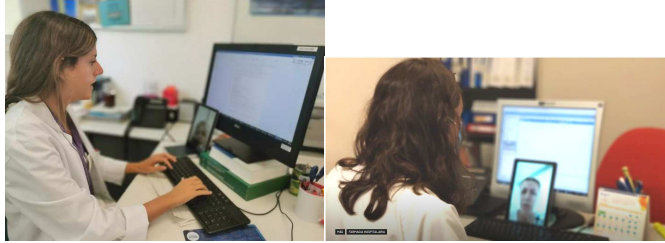
La Seguridad en el uso de los medicamentos es un derecho de los pacientes y un deber irrenunciable de todos los profesionales sanitarios. Las organizaciones sanitarias son complejas y la utilización de medicamentos lleva implícitos riesgos muy importantes. En la Agencia Sanitaria Costa del Sol el uso de medicamentos está regulado según las recomendaciones internacionales más exigentes, que minimizan el riesgo de problemas relacionados con la medicación. El Área de Farmacia y Nutrición integra y coordina las políticas y procedimientos del uso de medicación en el centro, de forma cooperativa con el resto de profesionales sanitarios.

PROGRAMA PARA LA OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE ANTIBIÓTICOS

Responsable: Lda. Araceli Gómez Sánchez. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

Actualmente, el área de Farmacia, y las unidades de enfermedades Infecciosas y de Microbiología tienen establecido un procedimiento para comunicar y evaluar los tratamientos antibióticos del Hospital Costa del Sol, implicando a los facultativos prescriptores en la consecución de tratamientos seguros y eficaces para los pacientes.

4.12. UNIDAD DE TELEFARMACIA: ATENCIÓN FARMACÉUTICA NO PRESENCIAL



Responsable: Lda. Manuela Moreno Santa María

Dentro del Área de Atención a pacientes externos, la unidad de Telefarmacia realiza un procedimiento de Atención Farmacéutica no presencial a los pacientes externos asociado a un seguimiento farmacoterapéutico según la metodología MAPEX-CMO.

Este tipo de atención farmacéutica permite reducir las visitas al hospital de los pacientes que cumplen una serie de criterios relacionados con la estabilidad clínica y la adecuada adherencia al tratamiento, entre otros. Todo ello en consenso previo con los especialistas --tanto farmacéuticos como clínicos--responsables del paciente.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

La consulta de atención farmacéutica no presencial se realiza de manera complementaria a las consultas presenciales del paciente, mediante video llamadas y llamadas telefónicas. Esta atención farmacéutica no presencial puede ir acompañada o no de una entrega de medicación en el entorno del paciente.

Las principales actividades llevadas a cabo son las siguientes:

- Seguimiento farmacoterapéutico (detección de interacciones farmacológicas, detección e intervención precoz para el manejo de efectos adversos, mejora de la adherencia, revisión integral de la de farmacoterapia).
- Información a los pacientes sobre el uso seguro de la medicación.
- Educación sanitaria
- Información sobre la administración de medicamentos y uso de dispositivos de administración de medicamentos.
- Coordinación con profesionales sanitarios a nivel intra y extrahospitalario.
- Evaluación de resultados en salud.
- Entrega de la medicación en el entorno del paciente.

5. INFORMACIÓN AL PACIENTE

INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

Su seguridad es importante

En la **Agencia Sanitaria Costa del Sol** nos tomamos muy en serio su seguridad. Las organizaciones sanitarias, los hospitales y los centros de salud son instituciones complejas. Su adecuado funcionamiento necesita que la asistencia esté organizada de modo que se garantice una óptima comunicación, la normativización y

protocolización de los procesos complejos y la reiteración de controles que minimicen la probabilidad de un error. Para ello **necesitamos su colaboración**. En la tarea de mantener su seguridad, de evitar errores, usted es muy importante: No se quede con ninguna duda; **hable y pregunte** todo lo que crea conveniente. **Infórmese** bien sobre su tratamiento en todo momento, especialmente antes del ingreso y el alta. Diríjase a nuestro personal del centro ante cualquier situación que desee confirmar. Si ha ingresado de forma programada debe cumplimentar la **hoja de conciliación** que le entregan en la consulta médica, indicando todos los medicamentos, preparados nutricionales y productos de herboristería que tome.

Queremos conocerle. Durante su estancia en el Hospital, cualquier profesional que le vaya a atender le preguntará su nombre, apellidos y fecha de nacimiento, especialmente en las pruebas diagnósticas y la administración de medicación. Es imprescindible que antes de cada actuación nuestra se confirme inequívocamente que va destinada a usted.

Hacemos sencillo lo complejo. En el hospital existe un limitado número de medicamentos. Existe una Guía Farmacoterapéutica del hospital que da cobertura a sus necesidades terapéuticas durante el ingreso. Los fármacos que la componen son incluidos tras una rigurosa selección por un grupo de profesionales expertos. Esto nos permite evitar errores. **Durante el ingreso, alguno de los medicamentos que habitualmente toma puede que se suspendan temporalmente, y es posible que otros cambien su marca comercial o sean genéricos.**

Nos ocupamos de usted de forma individualizada. Un farmacéutico especialista en farmacia hospitalaria **revisará diariamente cada medicamento que se le indique**, verificando dosis, interacciones, condiciones de administración y otros aspectos farmacoterapéuticos importantes, en coordinación con médicos y enfermeros. Un nutricionista con experiencia clínica supervisará su situación nutricional desde el primer día hasta que sea dado de alta.

Mientras esté **hospitalizado, no tome medicamentos por su cuenta**, ni los almacene en la mesilla de la habitación. Si ha traído cualquier medicamento al centro, entréguelo a un familiar para que se lo lleve a casa. Toda la medicación que necesite le será proporcionada y administrada por la enfermera. Si cree que debe continuar tomando un medicamento que no se le está administrando coménteselo al médico o enfermero. No se automedique.

Enlaces a fuentes de información

Unidad de Atención Farmacéutica a Pacientes Externos

- **Consulta de atención farmacéutica a patologías víricas:** <http://www.farmaciamiavalmecpv.com/>
- **The Body. The Complete HIV/AIDS Resource:** www.thebody.com
- **Farmacéuticos sin fronteras:** www.farmaceticossinfronteras.org
- **Fundación Pharmaceutical Care España:** www.pharmaceutical-care.org
- **Grupo de Trabajo sobre Tratamientos del VIH:** www.gtt-vih.org/

- **Asociación Avance Positivo**
- **Centro para el Control y Prevención de Enfermedades:** <http://www.cdc.gov/hiv/spanish/>

Solicitud de información sobre su historia clínica:

La ley 41/2002, 'Básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica', recoge el derecho de acceso a la documentación clínica. Para realizar esta solicitud debes dirigirte a la unidad de Archivo y Documentación ubicada en la planta -1 con un documento oficial identificativo.